

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

## I. INTRODUCCION

En materia de seguridad, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 1421 de 2010, creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), destinando sus recursos a la ejecución de programas y actividades que fortalezcan la gobernabilidad, la prevención del delito y la convivencia ciudadana. En armonía con dicha disposición, el Acuerdo Distrital No. 0001 de 2011 creó el Fondo Cuenta Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el alcalde distrital, cuyo objeto es financiar proyectos dirigidos a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia y la consolidación del orden público.

A nivel distrital, el Decreto 380 de 2018 estableció y organizó el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia, como instancia de coordinación interinstitucional orientada a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos destinados a reducir la criminalidad, prevenir la violencia y fortalecer la capacidad operativa del Estado en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En desarrollo de este marco normativo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, en su artículo 35, confiere a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC) la función esencial de formular, implementar y evaluar estrategias de prevención del delito y la violencia, así como de promover la cultura ciudadana, la sana convivencia, la participación comunitaria y la articulación institucional en los territorios priorizados.

En este contexto jurídico e institucional, se hace imperativo fortalecer la capacidad operativa, técnica y territorial de la OSCC mediante la contratación de personal que permita consolidar la acción preventiva del Distrito en materia de convivencia ciudadana. La presente necesidad responde al propósito de articular estrategias integrales de prevención y cohesión social, orientadas a fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la cultura del respeto, impulsar la resolución pacífica de los conflictos y promover la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

Uno de los instrumentos más eficaces de la política pública de seguridad y convivencia, al abordar las causas estructurales y contextuales de la conflictividad social, es sin duda la prevención comunitaria. A diferencia de los enfoques reactivos o represivos, la prevención comunitaria opera desde una perspectiva integral, centrada en la identificación temprana de factores de riesgo, la intervención socioeducativa y la movilización ciudadana como medios para reducir la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia y fortalecer el tejido social. De esta forma, se contribuye no solo a disminuir la violencia y el delito, sino también a consolidar una ciudadanía activa, corresponsable y solidaria con el bienestar colectivo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, en su Línea Estratégica “Ciudad Segura y Solidaria”, componente “Más seguridad y convivencia ciudadana”, establece como propósito fundamental mejorar las condiciones de seguridad y convivencia mediante la implementación de estrategias preventivas y pedagógicas, centradas en la mediación de conflictos,

la recuperación y apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. De manera específica, el Programa 8.1 “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos” contempla la consolidación de la gestión territorial, la participación comunitaria activa y la articulación institucional como ejes para garantizar la sostenibilidad de las acciones de prevención, mediación y convivencia.

Por lo anterior, la contratación propuesta materializa los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de políticas públicas efectivas basadas en la prevención integral, la transformación cultural y la inclusión social. El personal a contratar desarrollará funciones orientadas a brindar apoyo en la identificación de problemáticas sociales y comunitarias, el acompañamiento a procesos de cohesión social y cultura ciudadana, la sistematización y análisis de información para el monitoreo de resultados y el apoyo técnico a la gestión de programas y proyectos de convivencia.

Desde la óptica Técnica, la contratación es necesaria, razonable y proporcionada, dado que garantiza la continuidad del servicio público, la eficiencia administrativa y la coherencia técnica de las estrategias distritales de seguridad y convivencia. Asimismo, se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, los cuales orientan la función contractual del Estado hacia la satisfacción de los fines esenciales de la administración pública.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, en tanto constituye un instrumento operativo fundamental para la materialización de los fines del Estado Social de Derecho, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Su ejecución fortalecerá la acción institucional en materia de prevención de la violencia, mediación comunitaria y promoción de entornos seguros, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la percepción de seguridad, la consolidación del orden público y la sostenibilidad social del desarrollo urbano de Barranquilla.

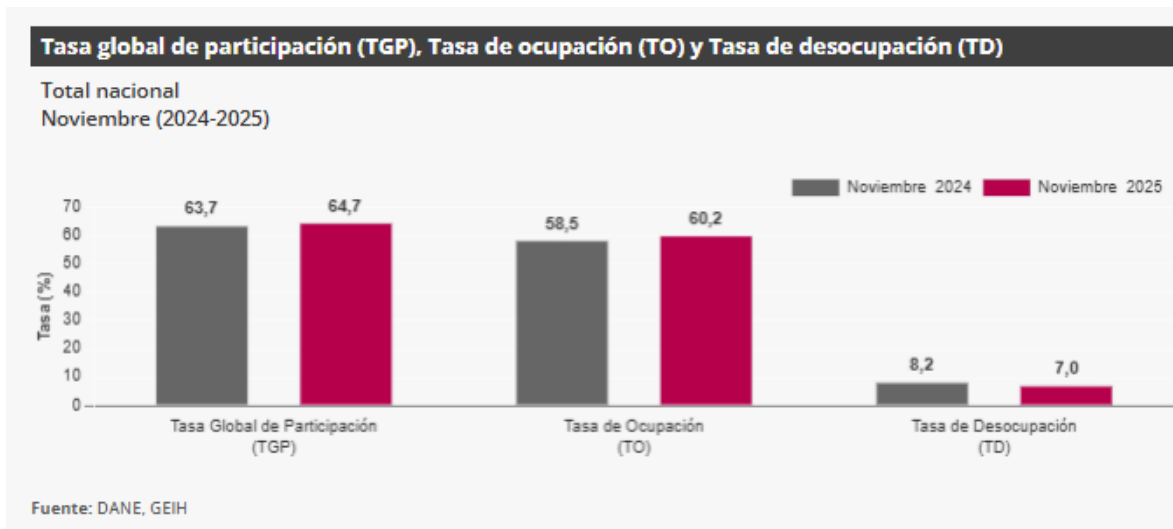
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

## II. ANÁLISIS DEL MERCADO

### • EMPLEO Y DESOCUPACIÓN <sup>1</sup>

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

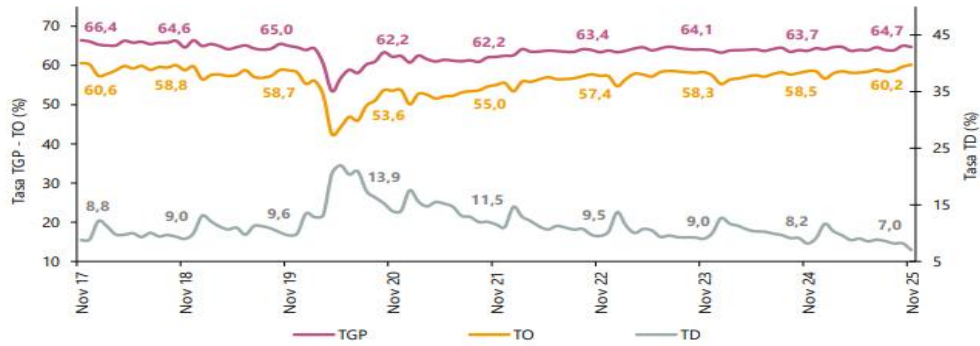


### Principales indicadores del mercado laboral

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

## Noviembre de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

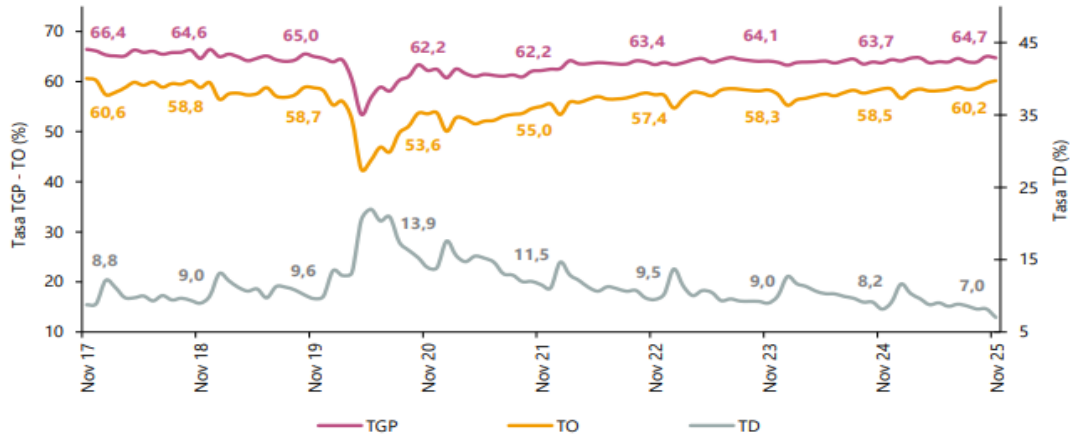
### Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

#### Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior

(58,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

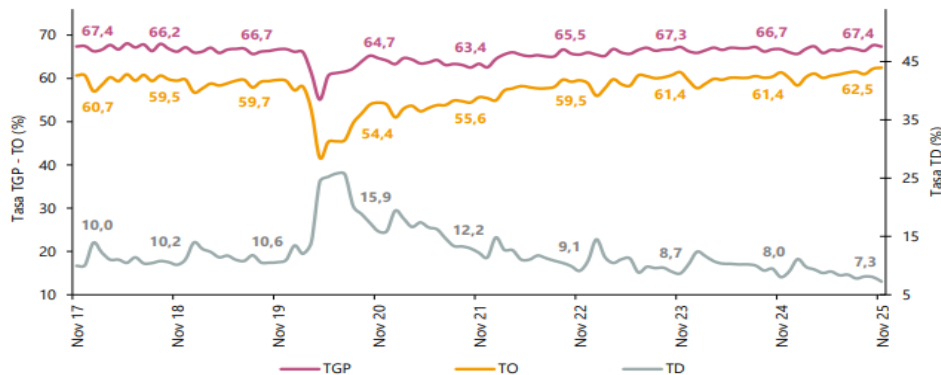
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

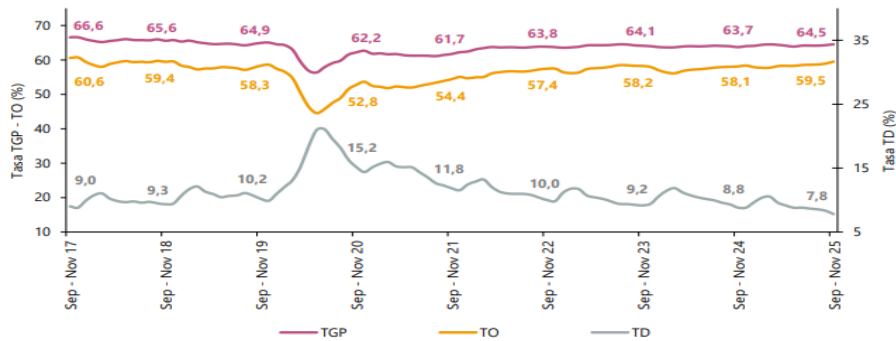
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**

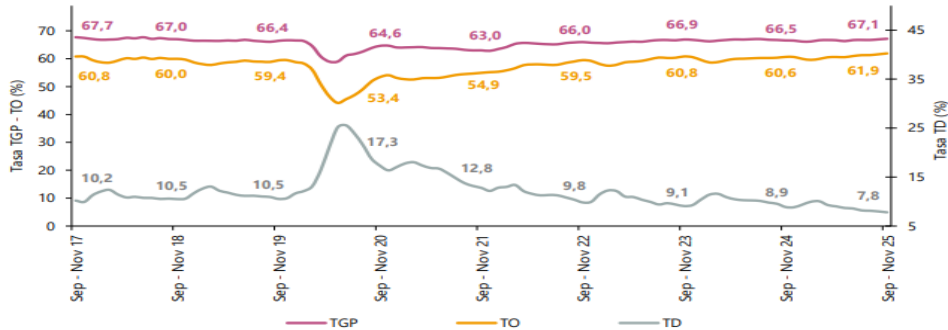


**Fuente:** DANE, GEIH.  
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

### Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el

total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.605</b>	<b>24.599</b>	<b>100</b>	<b>993</b>	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

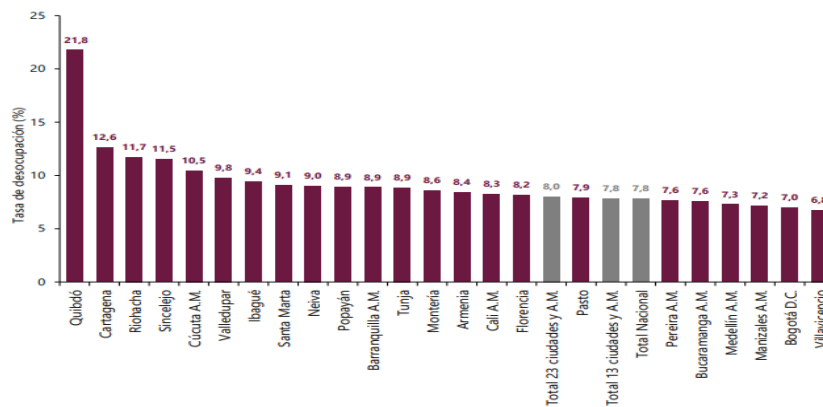
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

### Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre septiembre - nombre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**  
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Septiembre - noviembre 2025**

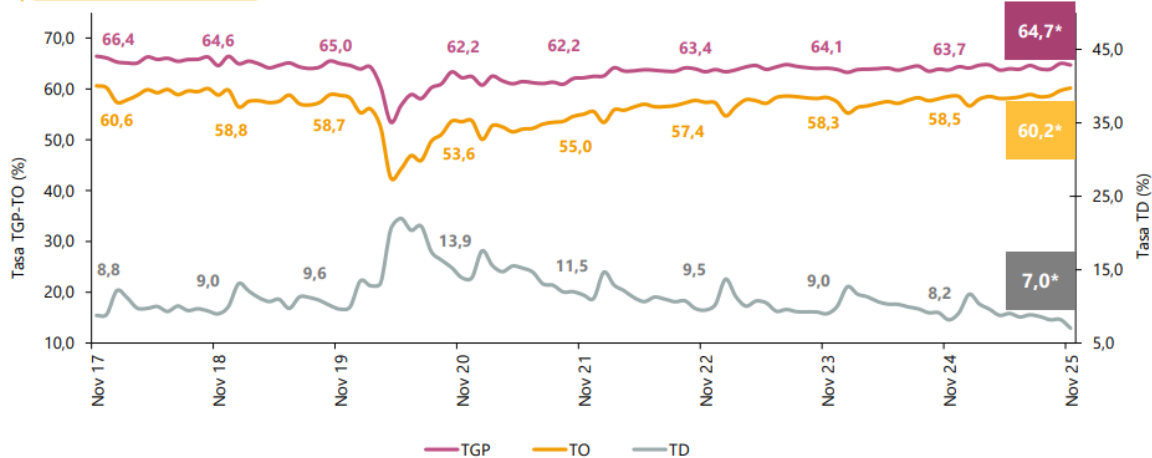


Fuente: DANE, GEIH.  
A.M.: área metropolitana

### PRINCIPALES RESULTADOS

**Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)**

Total nacional  
Noviembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEH.  
\* Variación estadísticamente significativa.

**Notas:**

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

**Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar**

Noviembre (2024 - 2025)

**Total Nacional**  
40.880  
**Población en edad de trabajar**

**24.599**  
**Población ocupada**  
+993\*  
Variación absoluta

**1.859**  
**Población desocupada**  
-241\*  
Variación absoluta

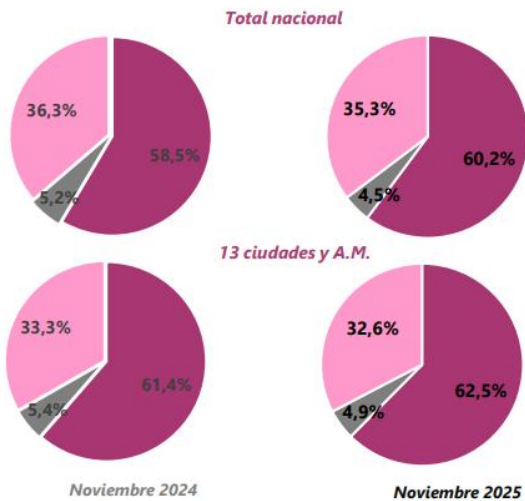
**14.423**  
**Población fuera de la fuerza de trabajo**  
-204  
Variación absoluta

\* Variación estadísticamente significativa.

**Notas:**

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.



## Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025



**24.599**

**Población ocupada**  
**+993\***



**8,8%**  
**+80**  
**0,3**

**Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio**



**1,8%**  
**+31**  
**0,1**

**Actividades financieras y de seguros**



**16,8%**  
**+62**  
**0,3**

**Comercio y reparación de vehículos**



**2,0%**  
**+2**  
**0,0**

**Información y comunicaciones**



**1,4%**  
**+49**  
**0,2**

**Actividades inmobiliarias**



**7,5%**  
**-49**  
**-0,2**

**Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos**



**7,8%**  
**+247\***  
**1,0**

**Alojamiento y servicios de comida**



**6,8%**  
**+184**  
**0,8**

**Construcción**



**7,6%**  
**+98**  
**0,4**

**Transporte y almacenamiento**



**2,6%**  
**+34**  
**0,1**

**Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>A</sup>**



**9,9%**  
**-102**  
**-0,4**

**Industrias manufactureras**

**Distribución porcentual**  
**Variación absoluta**  
**Contribución en p.p.**

\*Variación estadísticamente significativa.  
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>A</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.  
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota:  
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.  
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

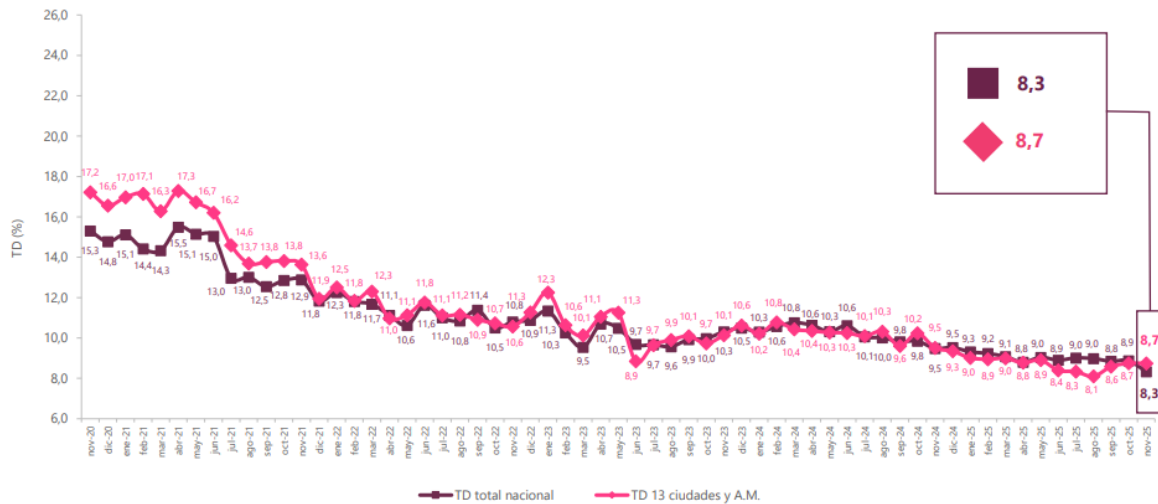
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/xen/homenajura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/xen/homenajura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf)

- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.  
Fuente: DANE, GEH.

## Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Noviembre 2020 – Noviembre 2025



Fuente: DANE, GEH.

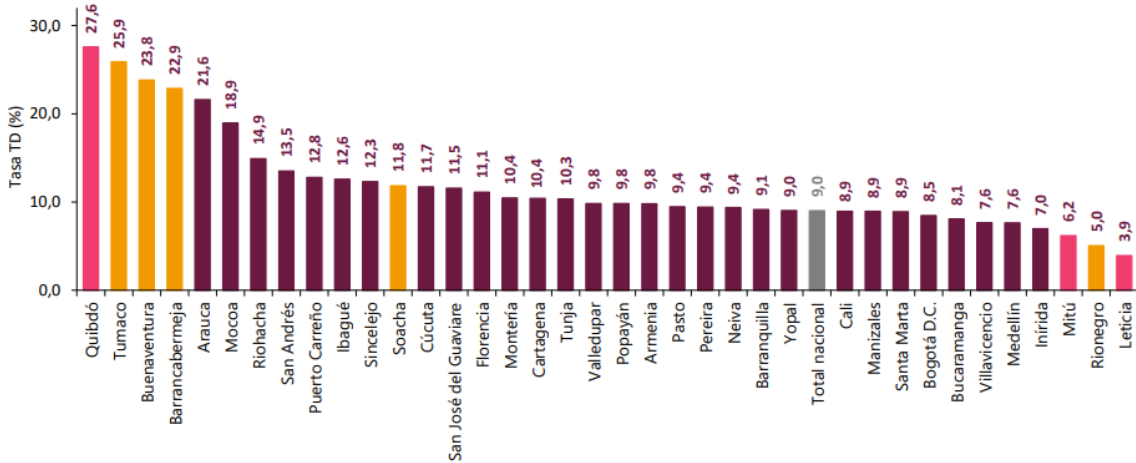
Nota:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

### Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Diciembre 2024 – Noviembre 2025



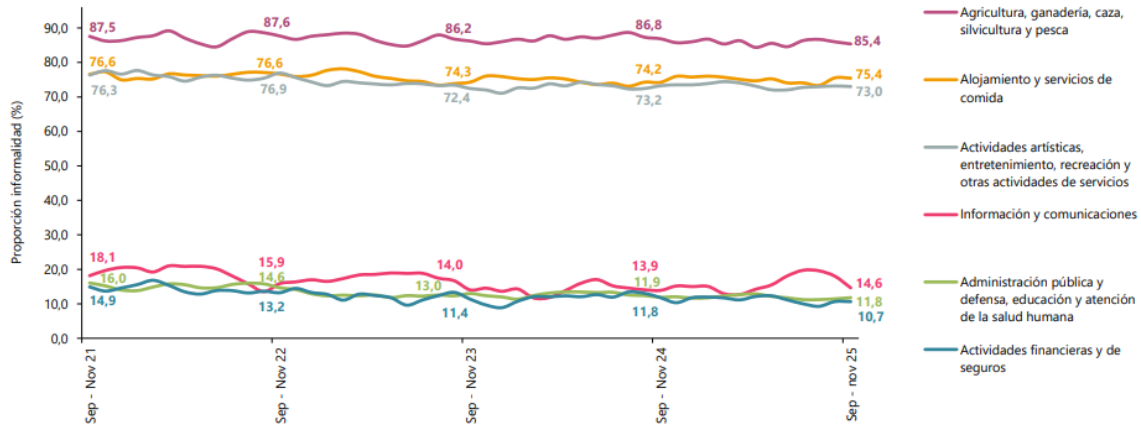
Fuente: DANE, GEIH

**Notas:**

- En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
- 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).
- Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

### Proporción de población ocupada informal^ según rama de actividad económica Total nacional

Septiembre – Noviembre (2021 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

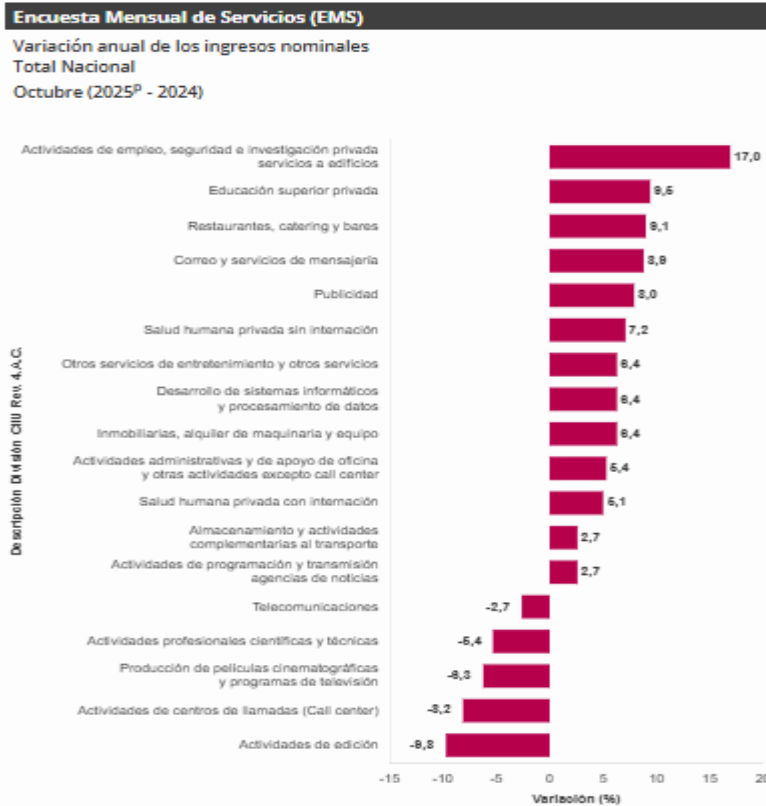
^ La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y de las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro". La nota metodológica de la nueva medición de informalidad se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/tech/Nueva\\_medicion\\_informalidad.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/tech/Nueva_medicion_informalidad.pdf)

**Notas:**

- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIU Rev. 4 A.C. (2022). El gráfico presenta las 3 ramas de actividad con mayor proporción de informalidad y las 3 ramas de actividad con menor proporción de informalidad.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)<sup>2</sup>**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Fuente: DANE - EMS  
<sup>P</sup> Dato provisional

**Evolución general de los subsectores de servicios**

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)**

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)**

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>1</sup>		Contribución (PP)				Módulo <sup>2</sup> Módulo <sup>3</sup>
			Variación (%)		Permanente	Temporal directo	Agencias		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0			--
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2			--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	0,8			--
I	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4			--
I	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5			--
I	División 60 y Clase 6361	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6			--
I	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3			--
I	División 62, División 63, excepto Clase 6381	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1			--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3			--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4			--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7			--
H	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2			-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1			--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3			--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0			0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3			--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1			--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3			--

Fuente: DANE, EMS.

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025 / junio 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**

Sección	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)**

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Enero - octubre 2025<sup>P</sup> / enero - octubre 2024**

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**Subsectores de servicios con variaciones negativas**

**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

**Variación anual: octubre 2025/ octubre 2024**

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**

Actividades de edición|

Total nacional

Octubre 2025<sup>P</sup>

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	<b>Ingresos totales nominales</b>	<b>-9,8</b>	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
	<b>Personal ocupado total*</b>	<b>-5,3</b>	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
	<b>Salarios personal ocupado sin agencias</b>	<b>8,3</b>	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

#### Actividades de centros de llamadas (Call center)

Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 10).

**Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**  
**Actividades de centros de llamadas (Call center)**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup>**

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	<b>Ingresos totales nominales</b>	<b>-8,2</b>	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
	<b>Personal ocupado total*</b>	<b>-6,1</b>	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
	<b>Salarios personal ocupado sin agencias</b>	<b>6,6</b>	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

\*\* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

- SALARIO MÍNIMO**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc .

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la

Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

### SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual  
 Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006

2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
<b>2026</b>	<b>58.363,50</b>	<b>1.750.905,00</b>	<b>23,7%</b>	<b>1469 de diciembre 29 de 2029</b>

Fuente: Ministerio del Trabajo ([www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)) y decretos del Gobierno Nacional ([www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

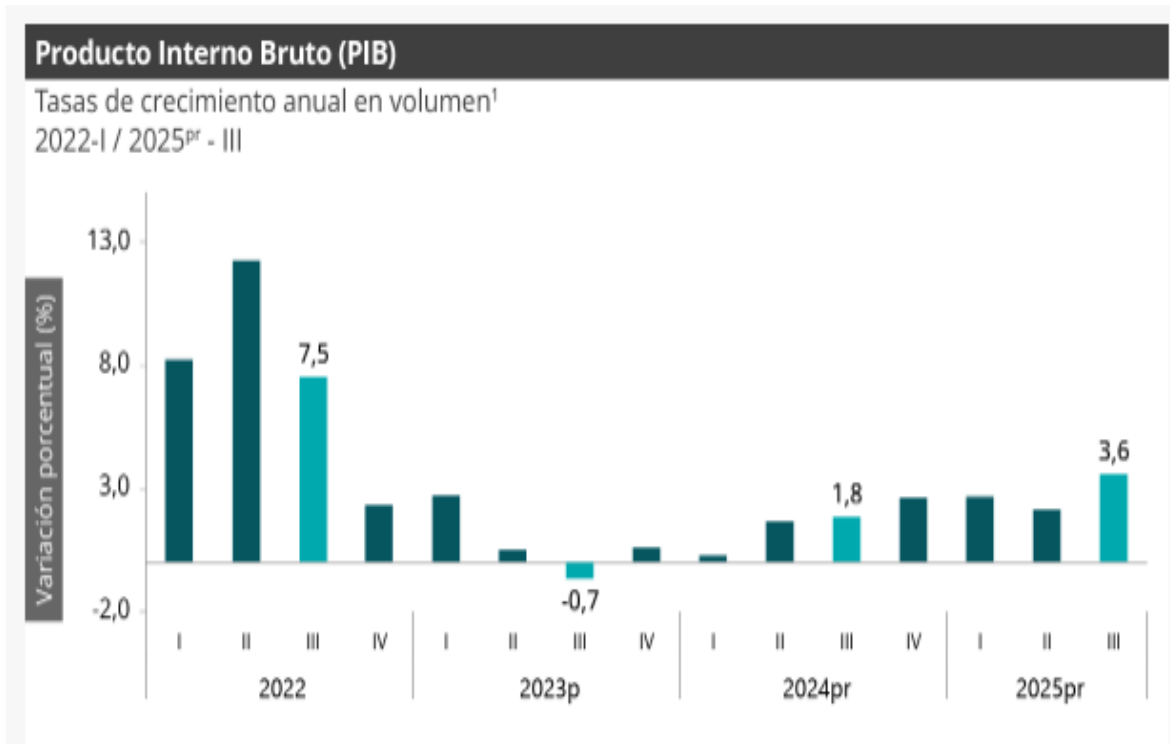
## ● INDICADORES ECONÓMICOS PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB<sup>3</sup>

### Producto Interno Bruto (PIB)

#### III trimestre 2025 preliminar

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



**Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
PIB desde el enfoque de la producción**

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Valor agregado por actividad económica

### Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>2,4</b>	<b>4,1</b>	<b>1,0</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

- **IPC – (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)<sup>4</sup>**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

### RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

#### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-nov12025.pdf>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

**Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases  
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

### Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido  
Por principales subclases  
Noviembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**RESULTADO ANUAL**

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases  
Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual|  
Según divisiones de gasto  
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	0,30
Salud	1,71	5,83	0,09	6,88	0,12	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,88	5,33	0,71	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,08	3,50	0,14	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02	0,02

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Noviembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### III. TÉCNICO

El objeto para el futuro contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Por la necesidad del servicio de la entidad, se requiere la contratación de la prestación de servicios **profesionales de un equipo interdisciplinario**, en diversas áreas del conocimiento, con el fin de asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en la implementación integral del Proyecto “Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana: una apuesta de todos”, en el marco del componente “Más seguridad y convivencia ciudadana” del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”.

El equipo profesional tendrá como misión acompañar y fortalecer la gestión institucional de la Oficina, mediante la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias, programas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia pacífica, la cohesión social y la corresponsabilidad ciudadana, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Sistema Distrital de Seguridad y Justicia.

Las actividades a desarrollar por el equipo interdisciplinario estarán orientadas a consolidar una cultura de convivencia y respeto, promoviendo el fortalecimiento de los vínculos sociales, el compromiso cívico y la participación activa de las comunidades en los procesos de prevención y resolución de conflictos. Estas acciones se ejecutarán bajo un enfoque territorial, diferencial,

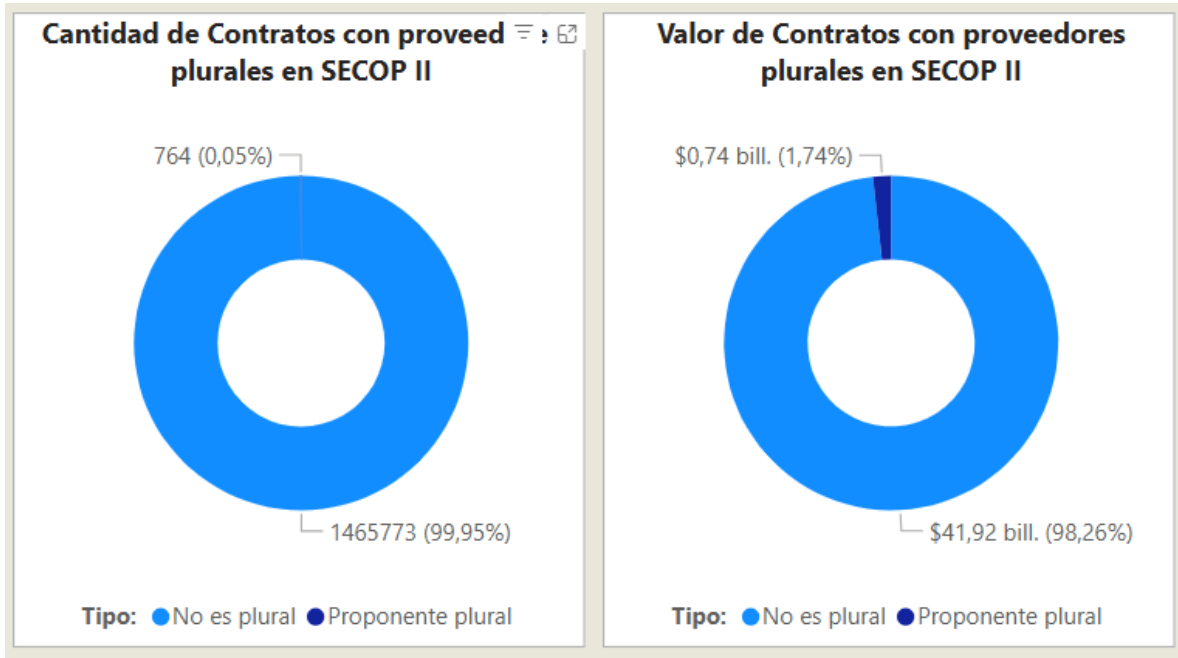
participativo y de derechos humanos, priorizando la intervención en contextos de alta vulnerabilidad social y con mayores índices de conflictividad o riesgo.

En el **Anexo: Perfiles requeridos**, se relacionan cantidad de contratistas requerido por cada perfil, actividades / obligaciones específicas, valor de cada contrato y plazo.

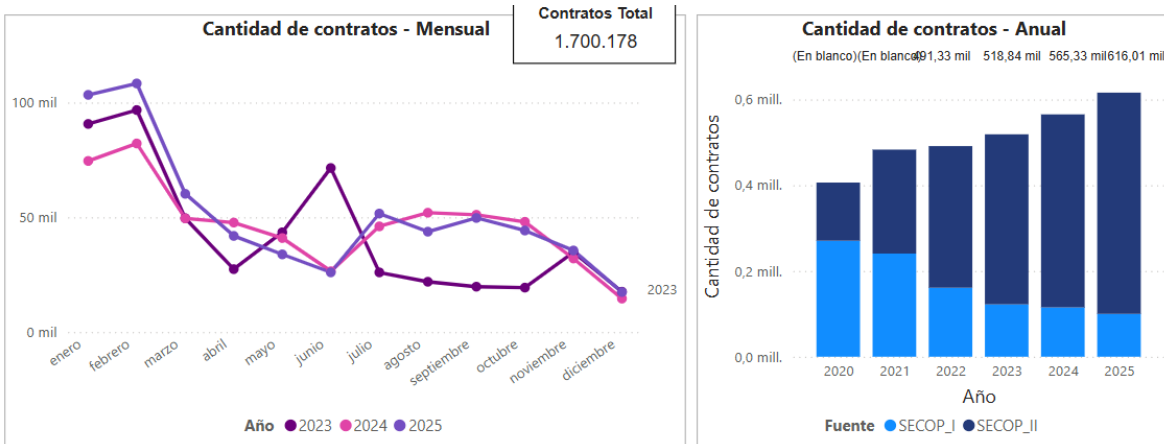
### **OBLIGACIONES GENERALES**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es: (salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

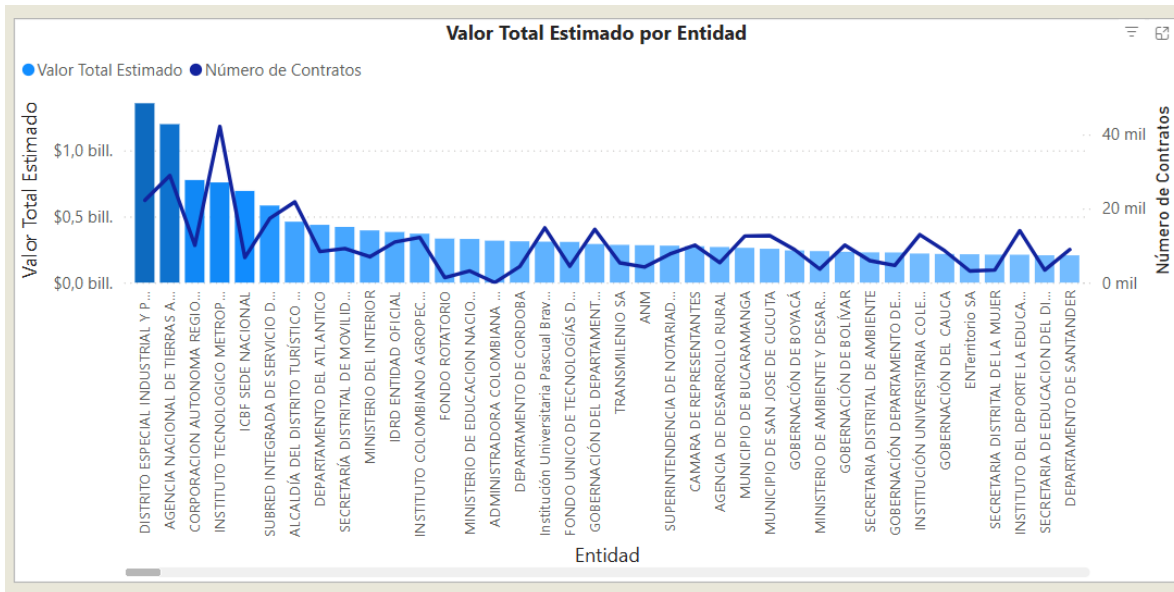




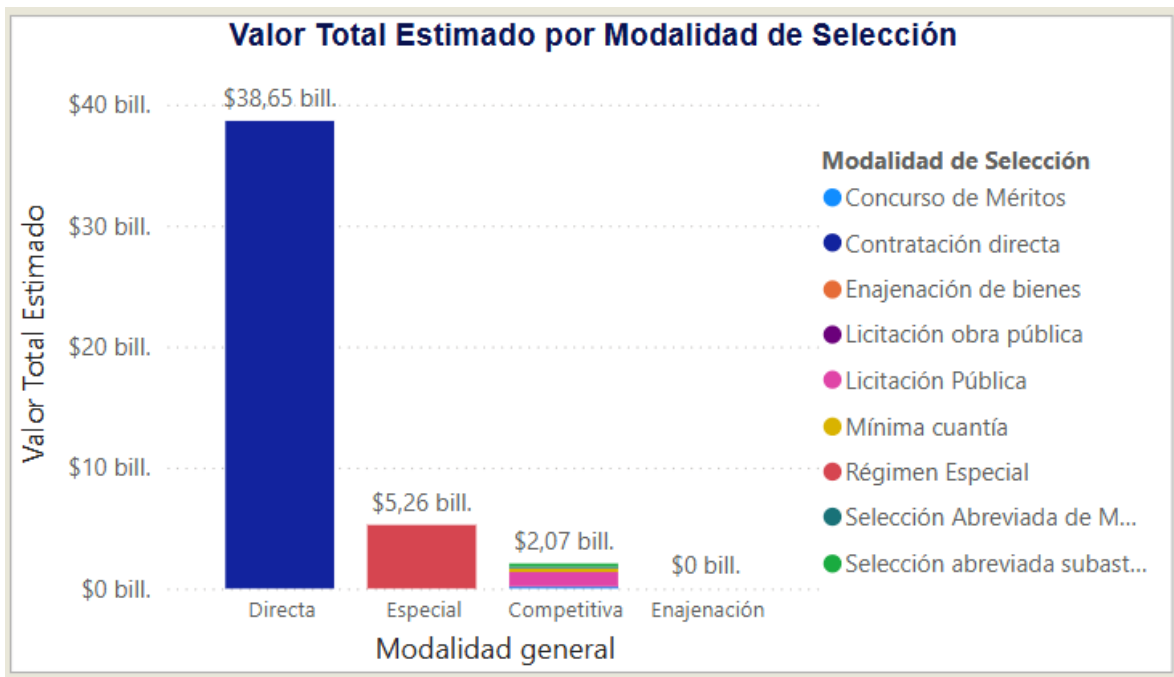
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período, comparado con las dos vicencias anteriores:



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:

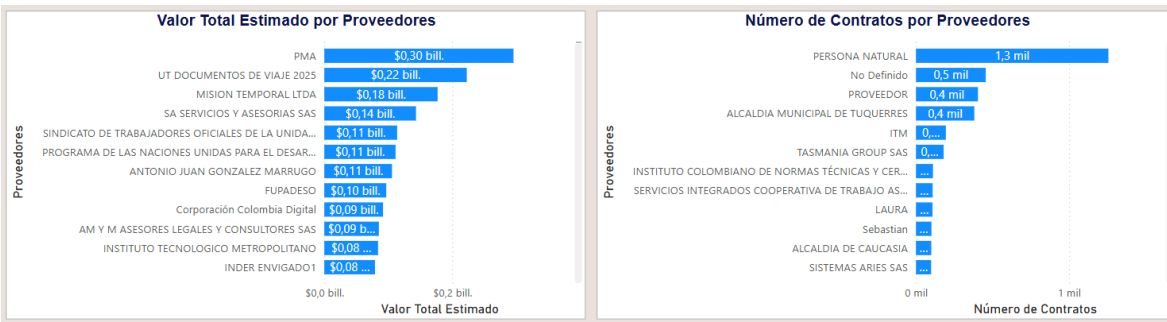


En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad predilecta para este tipo de procesos es la **Contratación Directa** y registra un valor de **\$38.65 bill.** aproximadamente:

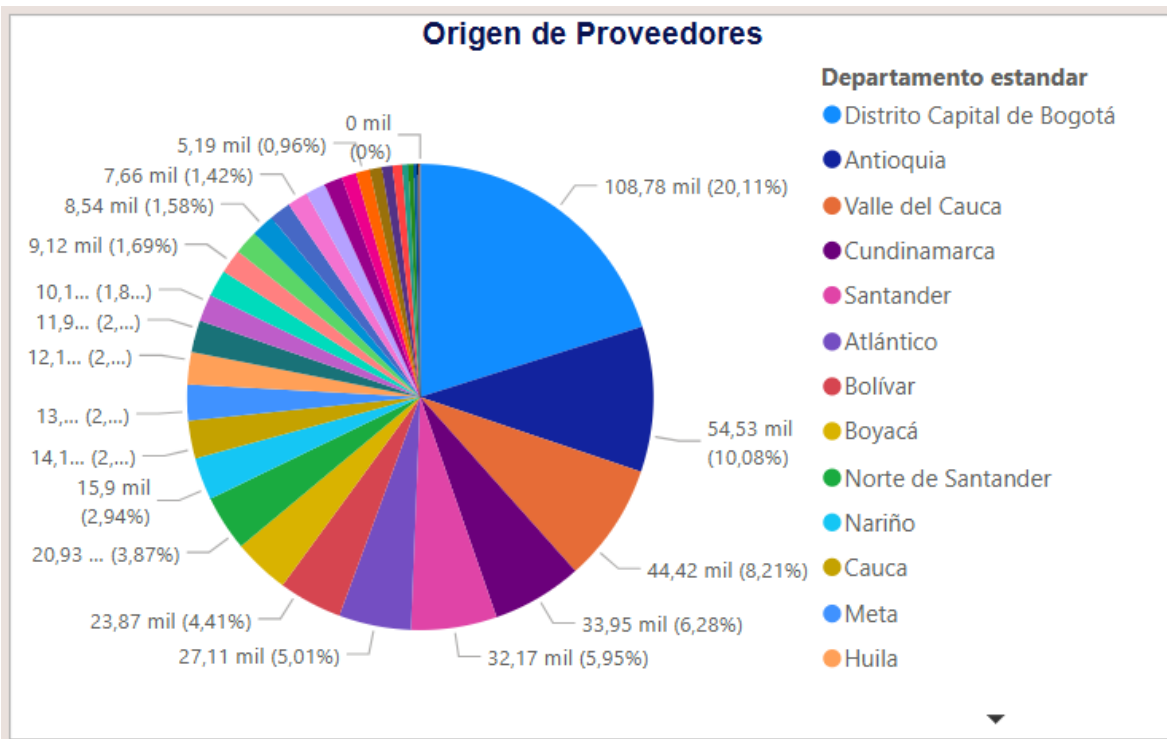




<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <h1>\$45,98 bill.</h1>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <h1>1,70 mill.</h1>	<b>Origen del Proveedor</b> <h1>No identificado</h1>
---	---	---



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un **20,11%** del **Distrito Capital Bogotá**:



Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los **1.465.247 contratos** registrados, son **contratistas nacionales**:



**CONSULTA DE HISTÓRICO**

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, cuyos objetos se encuentran asociados a códigos relacionados, celebrados en vigencias anteriores a en el **Distrito de Barranquilla**.

VIGENCIA	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
2025	CD-33-2025-3213	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	273 días	\$27.000.000
2025	CD-33-2025-3236	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	273 días	\$45.000.000

## VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es por la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVELTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.997.640.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

### PLAZO

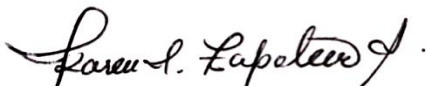
El plazo de ejecución de los futuros contratos será de **6 meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

### MODALIDAD

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **contratación directa**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita6.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en enero de 2026.



**KAREN INÉS ZAPATEIRO ANÍBAL**

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó: Beatriz Arango

**ANEXO: PERFILES REQUERIDOS**

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
1	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana  2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana  3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.	\$15.000.000,00	de SEIS (6) MESES
2	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	1.Brindar acompañamiento legal a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante los espacios de coordinación institucional y mesas de trabajo conjuntas, orientando la toma de decisiones en asuntos relacionados con la convivencia ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.  2.Proporcionar orientación y apoyo a los equipos de trabajo comunitario para asegurar una adecuada gestión, respuesta y seguimiento a las solicitudes derivadas de los planes de acción enfocados en mejorar la interacción y cooperación entre la comunidad y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.  3.Apoyar desde el ámbito jurídico la formulación y estructuración de las estrategias de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la convivencia pacífica, desarrolladas por los gestores de convivencia de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades de Policía.	\$ 15.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
3	POLITOLOGO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	<p>1. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los espacios de articulación interinstitucional y mesas de trabajo, aportando análisis político e institucional para la toma de decisiones en materia de convivencia ciudadana, en concordancia con los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2. Orientar y fortalecer el trabajo de los equipos comunitarios mediante el apoyo en la gestión, atención y seguimiento de los requerimientos derivados de los planes de acción, con el fin de promover relaciones colaborativas y efectivas entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3. Contribuir a la planeación y diseño de estrategias de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la convivencia pacífica, desde una perspectiva de políticas públicas, gobernanza y participación ciudadana, en apoyo a la labor de los gestores de convivencia y en articulación con las autoridades de Policía.</p>	\$ 15.000.000	de SEIS (6) MESES
4	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 3 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PROVADO	<p>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p>	\$ 15.000.000	de SEIS (6) MESES
5	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O AFINES CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2. Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3. Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</p> <p>4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
6	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>3. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de Barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>4. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES
7	PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, CIENCIAS ECONOMICAS Y/O CONTABLES, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar el proceso de planeación y organización de las acciones orientadas a la regulación del comportamiento ciudadano y la promoción de la sana convivencia, mediante el análisis de recursos, costos y viabilidad financiera de las actividades lideradas por los gestores de convivencia de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2. Participar en la articulación con entidades del nivel Distrital, contribuyendo al seguimiento financiero y administrativo de los indicadores asociados a la seguridad y convivencia ciudadana en los sectores priorizados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con los lineamientos establecidos.</p> <p>3. Apoyar la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas comunitarias realizadas en los barrios de la ciudad de Barranquilla, mediante la gestión logística, administrativa y de recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de prevención del delito.</p> <p>4. Elaborar y apoyar la gestión de documentos y actos administrativos relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, desde el componente administrativo y financiero, garantizando el adecuado soporte presupuestal, control de gastos y cumplimiento de los procedimientos internos.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
8	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>2.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p> <p>3. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p> <p>4. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES
9	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
10	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES
11	INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar los procesos comunitarios orientados a la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones de educación y sensibilización ambiental, fomentando el uso adecuado del espacio público, el cuidado del entorno y la prevención de problemáticas ambientales que impacten la seguridad y la convivencia.</p> <p>3.Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para el desarrollo de intervenciones en los sectores priorizados, aportando criterios técnico-ambientales que fortalezcan la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.</p> <p>3.Asesorar la realización de jornadas comunitarias en los barrios de la ciudad, contribuyendo a la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde un enfoque de educación ambiental, prevención y construcción colectiva de entornos seguros y saludables.</p> <p>4.Elaborar y sistematizar información derivada de las actividades comunitarias desarrolladas, integrando aspectos ambientales, territoriales y sociales, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
12	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</li> <li>Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC.</li> </ol>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES
13	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar asesoría en la recolección, organización y análisis de la información requerida para la elaboración de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de las estrategias de prevención.</li> <li>Realizar el seguimiento y monitoreo permanente a las acciones desarrolladas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención adelantadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos.</li> <li>Acompañar y apoyar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la ejecución y articulación de acciones conjuntas con entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia, con el fin de contribuir al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>Asesorar en el diseño, consolidación y actualización del tablero de control de indicadores de criminalidad y violencia, facilitando el análisis de la información y el apoyo a la toma de decisiones institucionales.</li> </ol>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
14	PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño y difusión de contenidos audiovisuales y radiales orientados a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en articulación con las estrategias desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Apoyar la cobertura, registro y sistematización audiovisual de las acciones, jornadas comunitarias y actividades institucionales adelantadas en instituciones educativas y territorios priorizados, garantizando la producción de material comunicativo que evidencie el alcance e impacto de las estrategias de prevención.</p> <p>3.Participar en la planeación y ejecución de campañas de comunicación y pedagogía social, en coordinación con entidades del nivel distrital, orientadas al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana, utilizando medios radiales, televisivos y plataformas digitales.</p> <p>4.Elaborar y mantener actualizado un banco de piezas audiovisuales, radiales y material multimedia que sirva como insumo para el seguimiento, la evaluación y la socialización de los resultados de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad ciudadana.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES
15	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 4 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p>	\$ 18.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
16	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</li> <li>Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> <li>Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</li> <li>Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</li> <li>Brindar asesoría en la organización, optimización y seguimiento de los procesos administrativos y operativos asociados a la ejecución de las estrategias de prevención del delito, mediante la planificación de actividades, el control de recursos y la elaboración de informes de gestión que faciliten la toma de decisiones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
17	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar visitas de inspección a las instalaciones bajo responsabilidad de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, evaluando condiciones físicas y estructurales que puedan incidir en la seguridad, prevención de riesgos y fortalecimiento de la convivencia ciudadana en los espacios públicos y comunitarios.</li> <li>Elaborar y presentar informes técnicos de las visitas realizadas, destacando aspectos relacionados con el estado de las obras, el potencial riesgo para los usuarios y las recomendaciones de diseño o mantenimiento orientadas a prevenir delitos y promover entornos seguros.</li> <li>Atender los requerimientos y asignaciones relacionadas con infraestructura civil, integrando criterios de seguridad, diseño ambiental y prevención del delito en el marco de las funciones misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>Elaborar conceptos técnicos y propuestas de mejora para la ejecución de proyectos de obras civiles, incorporando estrategias de diseño que promuevan la visibilidad, el control natural del espacio y la prevención de conductas delictivas, en coordinación con los órganos de seguridad y justicia de la administración distrital.</li> <li>Desarrollar informes y análisis técnicos de los proyectos de infraestructura gestionados por la Oficina, resaltando cómo el diseño, la ubicación y las características físicas de las</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>obras contribuyen a la prevención del delito, la seguridad comunitaria y la promoción de la convivencia ciudadana.</p>		
18	<p>PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</li> <li>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</li> <li>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</li> <li>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</li> <li>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</li> </ol>	<p>\$ 21.000.000</p>	<p>de SEIS (6) MESES</p>



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
19	INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar los procesos comunitarios orientados a la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones de educación y sensibilización ambiental, fomentando el uso adecuado del espacio público, el cuidado del entorno y la prevención de problemáticas ambientales que impacten la seguridad y la convivencia.</p> <p>3.Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para el desarrollo de intervenciones en los sectores priorizados, aportando criterios técnico-ambientales que fortalezcan la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.</p> <p>3.Asesorar la realización de jornadas comunitarias en los barrios de la ciudad, contribuyendo a la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana desde un enfoque de educación ambiental, prevención y construcción colectiva de entornos seguros y saludables.</p> <p>4.Elaborar y sistematizar información derivada de las actividades comunitarias desarrolladas, integrando aspectos ambientales, territoriales y sociales, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>5. Proponer y ejecutar iniciativas de mejora ambiental en espacios públicos y comunitarios, como planes de arborización, mantenimiento de zonas verdes o recuperación de espacios abandonados, orientadas a reducir riesgos, prevenir situaciones de conflictividad y promover entornos seguros y sostenibles para la comunidad.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
20	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
21	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</p> <p>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</p>		
22	<p>PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>2.Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</li> <li>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</li> </ol>	<p>\$ 21.000.000</p>	<p>de SEIS (6) MESES</p>



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
23	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
24	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño de estrategias de socialización considerando el entorno psicosocial para brindar información de la oferta institucional que tiene la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con los demás órganos e instituciones de orden distrital en materia de prevención del delito y atención de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la conflictividad juvenil</p> <p>2.Aseorar a la oficina en la interrelación permanente en los escenarios y territorios priorizados a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos comunitarios dirigidos a la reducción de riesgos que inciden en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. Asesorar en las actividades de intervención a la población juvenil y líderes comunitarios, con el fin de ejecutar acciones preventivas a los factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y además potencialicen y protejan el capital social para la cohesión comunitaria en los territorios priorizados.</p> <p>4. Elaborar conceptos técnicos para la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>5. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el acompañamiento psicológico para el diseño de estrategias de intervención social a poblaciones vulnerables.</p>		
25	<p>PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	<p>\$ 21.000.000</p>	<p>de SEIS (6) MESES</p>



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
26	TRABAJADORA SOCIAL, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en el diseño de estrategias de socialización y comunicación adaptadas al contexto psicosocial de la comunidad, para informar sobre la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en articulación con otras entidades distritales, con énfasis en la prevención del delito y la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o conflicto.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la participación y el vínculo permanente con las comunidades en los territorios priorizados, fortaleciendo relaciones de confianza y promoviendo procesos comunitarios que contribuyan a la reducción de riesgos psicosociales y la protección de la población juvenil.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y ejecución de actividades de intervención social dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo, fortalecer redes de apoyo y potenciar el capital social para la cohesión y seguridad comunitaria.</p> <p>4.Elaborar conceptos técnicos y propuestas de acción social para la implementación de planes de trabajo derivados de programas y proyectos dirigidos a la atención de la conflictividad juvenil y la promoción de ambientes protectores en los territorios priorizados.</p> <p>5.Brindar asesoría y orientación psicosocial en el diseño y ejecución de estrategias de intervención social para poblaciones vulnerables, asegurando la atención integral y promoviendo la inclusión, el bienestar y la protección de derechos de los grupos priorizados.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
27	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</p> <p>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</p> <p>5. Brindar asesoría en la organización, optimización y seguimiento de los procesos administrativos y operativos asociados a la ejecución de las estrategias de prevención del</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		delito, mediante la planificación de actividades, el control de recursos y la elaboración de informes de gestión que faciliten la toma de decisiones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.		
28	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la recopilación, clasificación y análisis de información contable y financiera necesaria para el diseño de herramientas de medición y seguimiento de los indicadores relacionados con la implementación de las estrategias de prevención, asegurando la confiabilidad de los datos.</p> <p>2.Realizar seguimiento constante a los recursos, costos y acciones desarrolladas en las instituciones educativas dentro de las estrategias de prevención, garantizando la correcta trazabilidad de los registros y el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos establecidos.</p> <p>3.Brindar asesoría contable a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la coordinación de acciones conjuntas con entidades distritales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de la Política Nacional Marco de Convivencia y el uso eficiente de los recursos destinados a los sectores priorizados.</p> <p>4.Asesorar en la consolidación, actualización y análisis del tablero de indicadores de criminalidad y violencia, integrando información financiera y de gestión que facilite la toma de decisiones y la evaluación del impacto de las estrategias implementadas.</p> <p>5.Elaborar informes financieros, reportes de control y recomendaciones administrativas que contribuyan a optimizar la gestión de los recursos de la Oficina, garantizando transparencia, eficiencia y soporte en la planificación de acciones preventivas y de convivencia ciudadana.</p>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
29	PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, ECONOMICAS Y/O CONTABLES, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</li> <li>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> <li>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</li> <li>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</li> <li>5. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
30	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</li> <li>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> <li>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención.</li> <li>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</li> <li>5.Elaborar informes analíticos sobre los resultados de las estrategias de prevención implementadas, identificando tendencias, oportunidades de mejora y recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de los programas de seguridad y convivencia ciudadana.</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
31	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</li> <li>Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de <b>barranquilla para la prevención de delitos.</b></li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
32	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la creación de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional.</li> <li>Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la generación de insumos en materia de percepción de seguridad del comportamiento de los NNAJ para el análisis por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación de la dependencia</li> <li>hacer seguimiento continuo a las infografías, al material fotográfico y audiovisual que compartan las diferentes autoridades distritales en las redes sociales y medio digitales, que manejan temas de seguridad para suministrar datos actualizados al líder del equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>Preparar los insumos solicitados para la generación de piezas publicitarias que permitan socializar los programas que ofrece la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>Generar estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana distrital</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
33	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</li> <li>Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de <b>barranquilla para la prevención de delitos.</b></li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES
34	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO, CON 5 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la creación de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional.</li> <li>Asesorar al equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en la generación de insumos en materia de percepción de seguridad del comportamiento de los NNAJ para el análisis por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación de la dependencia</li> <li>hacer seguimiento continuo a las infografías, al material fotográfico y audiovisual que compartan las diferentes autoridades distritales en las redes sociales y medio digitales, que manejan temas de seguridad para suministrar datos actualizados al líder del equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>Preparar los insumos solicitados para la generación de piezas publicitarias que permitan socializar los programas que ofrece la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>Generar estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana distrital</li> </ol>	\$ 21.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
35	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</li> <li>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</li> <li>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</li> <li>6. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
36	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar jurídicamente a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de articulación y comités interinstitucionales, en temas relacionados con la gestión en convivencia en el marco del Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>2. Asesorar a los equipos comunitarios en la recepción y atención oportuna de los requerimientos relacionados con los planes de trabajo dirigidos a fortalecer el relacionamiento efectivo entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana</li> <li>3. Asesorar jurídicamente en el proceso de planeación de las acciones de regulación en temas de comportamiento y sana convivencia, que realizan y lideran los gestores de convivencia de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y las autoridades de Policía.</li> <li>4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de los sectores priorizados por parte de la OSCC</li> <li>5. Socializar la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos.</li> <li>6. Proyectar los actos administrativos que se requieran en temas relacionados con de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del código de nacional de policía</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
37	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
38	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
39	LICENCIADA EN EDUCACION, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría pedagógica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios educativos para la promoción de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de prácticas formativas en la comunidad.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, promoviendo una comunicación clara y efectiva entre las comunidades y las autoridades de seguridad, con enfoque educativo y formativo.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y diseño de acciones educativas y formativas para la regulación del comportamiento y la promoción de la sana convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, asegurando la implementación de estrategias educativas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y el cumplimiento de los indicadores de seguridad en los sectores priorizados.</p> <p>5.Diseñar y socializar programas, talleres y actividades educativas para dar a conocer la oferta institucional de la Oficina en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito y fomentar valores de convivencia y ciudadanía responsable.</p> <p>6.Elaborar y proyectar documentos técnicos y planes educativos relacionados con seguridad y convivencia ciudadana, garantizando que las acciones cumplan con los lineamientos institucionales y promuevan espacios de aprendizaje y participación comunitaria.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
40	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría administrativa a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios de gestión y organización para fortalecer la planificación y seguimiento de acciones de convivencia ciudadana.</li> <li>2. Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales en coordinación con las autoridades de seguridad.</li> <li>3. Asesorar en la planificación y organización de las acciones destinadas a la regulación del comportamiento y promoción de la convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia y las autoridades de Policía mediante estrategias administrativas eficientes.</li> <li>4. Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la consecución de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5. Asesorar en promoción de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante jornadas comunitarias, asegurando la correcta planificación logística y administrativa de las actividades de prevención del delito.</li> <li>6. Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los procesos cumplan con la normatividad vigente y optimizando la gestión de recursos y procedimientos institucionales.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
41	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría en gestión y coordinación a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante reuniones y comités interinstitucionales, aportando criterios administrativos y de salud pública para fortalecer la planificación de acciones que promuevan la convivencia y el bienestar comunitario.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una atención organizada y oportuna, y promoviendo estrategias de prevención y promoción de la salud en la comunidad.</p> <p>3.Asesorar en la planificación e implementación de acciones orientadas a la regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia, incorporando criterios de salud pública y bienestar comunitario, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando que los programas y acciones cumplan con los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y contribuyan a la prevención de riesgos para la salud y la seguridad en los sectores priorizados.</p> <p>5.Promover la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas comunitarias, asegurando que las actividades incluyan información y estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos y documentos técnicos necesarios para la gestión de programas de seguridad, convivencia y bienestar comunitario, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la eficiencia en la administración de los recursos disponibles.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
42	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
43	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
44	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
45	PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de inspección a las diferentes instalaciones que se encuentran a cargo de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana para seguimiento de las obras</li> <li>2. Rendir informe técnico de las visitas realizadas, dirigido al equipo de infraestructura de la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana para llevar un control del estado actual de las obras a cargo</li> <li>3. Atender los requerimientos y/o asignaciones de actividades que versen sobre temas de infraestructura civil en el marco de las funciones misionales de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>4. Elaborar los conceptos técnicos requeridos que sean necesarios para la ejecución de proyectos de obras civiles, en el marco de la articulación con los órganos de seguridad y justicia de la administración distrital según el caso</li> <li>5. Proyectar informes respecto de los proyectos de obras de infraestructura que sean generados o gestionados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>6. Proponer recomendaciones de mejora y mantenimiento de las instalaciones a cargo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, considerando criterios de seguridad, funcionalidad y prevención de riesgos para garantizar espacios adecuados y seguros para la comunidad.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
46	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría administrativa a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios de gestión y organización para fortalecer la planificación y seguimiento de acciones de convivencia ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la gestión y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales en coordinación con las autoridades de seguridad.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y organización de las acciones destinadas a la regulación del comportamiento y promoción de la convivencia, apoyando la labor de los gestores de convivencia y las autoridades de Policía mediante estrategias administrativas eficientes.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la consecución de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Promover la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante jornadas comunitarias, asegurando la correcta planificación logística y administrativa de las actividades de prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los procesos cumplan con la normatividad vigente y optimizando la gestión de recursos y procedimientos institucionales.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
47	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
48	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
49	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Asesorar en el diseño de estrategias de socialización considerando el entorno psicosocial para brindar información de la oferta institucional que tiene la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana en articulación con los demás órganos e instituciones de orden distrital en materia de prevención del delito y atención de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la conflictividad juvenil</p> <p>2. Asesorar a la oficina en la interrelación permanente en los escenarios y territorios priorizados a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos comunitarios dirigidos a la reducción de riesgos que inciden en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>3. Asesorar en las actividades de intervención a la población juvenil y líderes comunitarios, con el fin de ejecutar acciones preventivas a los factores de riesgo que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y además potencialicen y protejan el capital social para la cohesión comunitaria en los territorios priorizados.</p> <p>4. Elaborar conceptos técnicos para la ejecución de los planes de trabajo que se deriven de los programas y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil en los territorios priorizados por la OSCC.</p> <p>5. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el acompañamiento psicológico para el diseño de estrategias de intervención social a poblaciones vulnerables.</p> <p>6. Asesorar en el diseño y ejecución de programas de capacitación y talleres psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y líderes comunitarios, con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la resolución pacífica de conflictos y prevenir conductas de riesgo que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
50	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
51	PROFESIONAL EN CIENCIAS FINANCIERAS, ECONOMICAS Y/O CONTABLES, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la planificación y diseño de instrumentos de medición y seguimiento de los indicadores asociados a la implementación de la estrategia de prevención de delitos</li> <li>2.Mantener información actualizada de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas en el marco de las estrategias de prevención y atender los requerimientos del líder del equipo de prevención comunitaria de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> <li>3.Asesorar en la elaboración e implementación de herramientas para la recopilación de datos en formato digital con el fin de sistematizar la información de población, territorios y temáticas ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención</li> <li>4.Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de prevención del delito.</li> <li>5. Actualizar de manera permanente la caracterización de delitos de más alto impacto por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.</li> <li>6. Elaborar informes financieros y de gestión relacionados con la ejecución de las estrategias de prevención, integrando el análisis de indicadores, costos y recursos utilizados, con el fin de apoyar la planificación, control y evaluación de los programas de seguridad y convivencia ciudadana.</li> </ol>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
52	PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL, CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y optimización de procesos relacionados con la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando eficiencia y cumplimiento de los indicadores institucionales.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en actividades comunitarias en los territorios priorizados, aplicando herramientas de gestión y control de procesos para garantizar que los recursos y acciones se utilicen de manera efectiva y orientada a la prevención de riesgos.</p> <p>3.Analizar, sistematizar y reportar información derivada de las acciones de prevención y convivencia ciudadana, integrando datos de población, territorios y resultados de los programas para apoyar la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>4.Asesorar en el diseño de indicadores de desempeño, tableros de control y métricas de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las acciones preventivas y de fortalecimiento comunitario implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>5.Asesorar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para la ejecución de proyectos y programas de prevención, optimizando la coordinación, recursos y logística en los sectores priorizados.</p> <p>6.Elaborar informes técnicos y recomendaciones de mejora sobre la gestión de programas de prevención y convivencia ciudadana, identificando oportunidades para incrementar la eficiencia operativa y la efectividad de las intervenciones en la comunidad.</p>	\$ 24.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
53	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</li> <li>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</li> </ol>	\$ 25.200.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
54	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
55	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría en la implementación de estrategias de socialización y programas psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades, con el fin de promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fortalecer el capital social en los territorios priorizados.</p> <p>2.Brindar asesoría en el fortalecimiento de la interacción con la comunidad en los sectores priorizados, generando espacios de confianza, participación y acompañamiento psicosocial que contribuyan a la prevención de conflictos y a la reducción de riesgos que afecten la convivencia ciudadana.</p> <p>3.Brindar asesoría en la planificación y ejecución de intervenciones psicosociales dirigidas a población juvenil y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo que impacten la seguridad y la cohesión comunitaria.</p> <p>4. Asesora en la elaboración de conceptos y recomendaciones psicosociales para los planes de trabajo y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil, asegurando que las estrategias respondan a las necesidades emocionales y sociales de la población atendida.</p> <p>5.Desarrollar y ejecutar talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización enfocadas en habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores de convivencia para diferentes grupos poblacionales.</p> <p>6.Asesorar en la sistematización y análisis de la información derivada de las intervenciones psicosociales, integrando aspectos emocionales, sociales y comunitarios, para la toma de decisiones y la mejora de las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>7.Colaborar con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño y ejecución de programas de acompañamiento psicológico para poblaciones vulnerables, asegurando la protección de sus derechos, la inclusión social y la promoción de entornos seguros y saludables.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
56	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
57	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
58	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
59	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
60	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría en la implementación de estrategias de socialización y programas psicosociales dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades, con el fin de promover la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fortalecer el capital social en los territorios priorizados.</p> <p>2.Asesorar a la oficina en la interacción con la comunidad en los sectores priorizados, generando espacios de confianza, participación y acompañamiento psicosocial que contribuyan a la prevención de conflictos y a la reducción de riesgos que afecten la convivencia ciudadana.</p> <p>3.Brindar asesoría en la planificación y ejecución de intervenciones psicosociales dirigidas a población juvenil y líderes comunitarios, orientadas a prevenir factores de riesgo que impacten la seguridad y la cohesión comunitaria.</p> <p>4. Asesora en la elaboración de conceptos y recomendaciones psicosociales para los planes de trabajo y proyectos asociados a la atención de la conflictividad juvenil, asegurando que las estrategias respondan a las necesidades emocionales y sociales de la población atendida.</p> <p>5.Desarrollar y ejecutar talleres, capacitaciones y actividades de sensibilización enfocadas en habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de valores de convivencia para diferentes grupos poblacionales.</p> <p>6.Asesorar en la sistematización y análisis de la información derivada de las intervenciones psicosociales, integrando aspectos emocionales, sociales y comunitarios, para la toma de decisiones y la mejora de las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>7.Colaborar con la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño y ejecución de programas de acompañamiento psicológico para poblaciones vulnerables, asegurando la protección de sus derechos, la inclusión social y la promoción de entornos seguros y saludables.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
61	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de instrumentos contables y financieros para la implementación de las estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando la correcta gestión de recursos.</p> <p>2.Mantener actualizada la información contable y financiera de las acciones ejecutadas en las instituciones educativas y comunidades, en el marco de las estrategias de prevención, para facilitar la transparencia y el control interno de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>3.Elaborar y aplicar herramientas para la recopilación y sistematización de datos financieros y de gestión, integrando información de población, territorios y programas, con el fin de apoyar la evaluación y seguimiento de las estrategias de prevención.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en la ejecución de los planes de trabajo desde la perspectiva financiera, asegurando la correcta asignación y uso de recursos en las actividades comunitarias y de prevención del delito.</p> <p>5.Elaborar informes financieros y reportes de gestión que permitan evaluar el desempeño y la eficiencia de los programas de prevención y convivencia ciudadana, identificando oportunidades de mejora y proponiendo recomendaciones.</p> <p>6.Apoyar a la Oficina en la socialización y presentación de la información financiera y de indicadores de gestión durante jornadas comunitarias, asegurando que los datos sean claros, comprensibles y útiles para la toma de decisiones de las autoridades y la comunidad.</p> <p>7. Elaborar conceptos y documentos técnicos relacionados con la planificación, ejecución y control de los recursos asignados a los programas de seguridad y convivencia, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
62	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
63	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>5.Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.</p> <p>6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.</p> <p>7.Elaborar informes de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones para optimizar la gestión de la convivencia y la prevención del delito.</p>	\$ 27.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
64	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
65	PROFESIONAL EN INGENIERIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Asesorar a la oficina en el mantenimiento de infraestructuras, equipos y sistemas que contribuyan a la seguridad y convivencia ciudadana en los espacios comunitarios, garantizando la funcionalidad y prevención de riesgos.</p> <p>2.Realizar inspecciones técnicas periódicas a instalaciones, vehículos y equipos utilizados en los programas de prevención y convivencia ciudadana, elaborando informes que permitan evaluar su estado y proponer mejoras.</p> <p>3.Realizar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos físicos y mecánicos de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando la continuidad de las operaciones y la seguridad en los territorios priorizados.</p> <p>4.Participar en la articulación con entidades distritales y actores comunitarios para implementar estrategias de prevención del delito, aportando criterios técnicos que optimicen el uso de infraestructura y equipos en los programas comunitarios.</p> <p>5.Elaborar conceptos técnicos y recomendaciones sobre la instalación, uso y conservación de equipos mecánicos y sistemas asociados a los proyectos de seguridad y convivencia, promoviendo entornos seguros y funcionales.</p> <p>6.Sistematizar y reportar información técnica sobre el estado de los recursos mecánicos e infraestructura, apoyando la toma de decisiones y la planificación estratégica de los programas de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>7.Asesorar en el diseño e implementación de estrategias de optimización y eficiencia en el uso de recursos materiales y equipos mecánicos involucrados en los programas de prevención, contribuyendo a la sostenibilidad y efectividad de las acciones comunitarias.</p> <p>Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias que involucren el uso de infraestructura, vehículos o equipos mecánicos, garantizando la seguridad de los participantes y promoviendo buenas prácticas que fortalezcan la convivencia y prevención de riesgos.</p>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
66	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</li> <li>2. Asesorar a la oficina en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</li> <li>3. Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</li> <li>4. Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>5. Asesorar en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</li> <li>6. Apoyar en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</li> <li>7. Asesorar en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</li> <li>8. Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
67	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
68	<p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</li> <li>2.Asesorar a la oficina en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</li> <li>3.Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</li> <li>4.Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>5.Asesorar a la oficina en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</li> <li>6.Asesorar en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</li> <li>7.Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</li> <li>8.Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
69	PROFESIONAL EN CONTADURIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Asesorar en la planificación y seguimiento de los recursos financieros destinados a la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando un manejo eficiente y transparente de los mismos.</li> <li>2.Mantener actualizada la información contable y financiera de los programas y actividades ejecutadas en los territorios priorizados, asegurando trazabilidad y confiabilidad de los datos para la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>3.Elaborar y aplicar herramientas para la recopilación, sistematización y análisis de información financiera y de indicadores de gestión, apoyando la evaluación de los resultados de las estrategias de prevención y convivencia.</li> <li>4.Generar informes financieros y reportes de gestión que permitan monitorear la eficiencia de los recursos utilizados en los programas de prevención, identificando oportunidades de mejora y proponiendo recomendaciones estratégicas.</li> <li>5.Realizar la correcta asignación y uso de recursos materiales, financieros y humanos en las actividades de prevención y convivencia, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.</li> <li>6.Asesorar la socialización y presentación de información financiera y de indicadores de gestión a las comunidades y actores institucionales, facilitando la comprensión de los resultados de los programas de prevención y convivencia.</li> <li>7.Elaborar conceptos técnicos y recomendaciones contables sobre la ejecución de proyectos y programas de prevención del delito, asegurando el cumplimiento de la normativa legal y la eficiencia en la administración de los recursos.</li> <li>8.Participar en la evaluación y auditoría interna de los programas de prevención y convivencia ciudadana, proponiendo mejoras que optimicen los procesos administrativos y contables, fortaleciendo la transparencia y confiabilidad de la gestión institucional.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
70	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Asesorar en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
71	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y/O FINANCIERAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</li> <li>2. Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</li> <li>3. Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</li> <li>4. Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>5. Asesorar en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</li> <li>6. Brindar asesoría en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</li> <li>7. Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</li> <li>8. Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
72	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y/O FINANCIERAS, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la planificación, diseño y seguimiento de los planes de trabajo dirigidos a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la gestión de recursos.</li> <li>2. Asesorar en la ejecución de actividades comunitarias y programas de prevención, garantizando que las acciones se implementen de manera organizada, cumpliendo con los lineamientos institucionales y los indicadores de resultados.</li> <li>3. Mantener actualizada la información administrativa y de gestión de los programas de prevención, sistematizando datos de población, territorios y acciones ejecutadas para facilitar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</li> <li>4. Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y propuestas de mejora, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>5. Brindar asesoría en la articulación con entidades distritales, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, asegurando la correcta ejecución de actividades conjuntas y el cumplimiento de los lineamientos de prevención y convivencia.</li> <li>6. Brindar asesoría en el diseño y socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando que la información llegue de manera clara y efectiva a las comunidades beneficiarias.</li> <li>7. Asesora en la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a los programas de prevención y convivencia, asegurando la transparencia, eficiencia y optimización de los mismos.</li> <li>8. Elaborar conceptos y documentos técnicos administrativos que respalden la ejecución de proyectos y estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia, contribuyendo a la formalización y seguimiento de las acciones institucionales.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
73	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Brindar asesoría actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
74	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en la ejecución de estrategias de intervención psicosocial orientadas a la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la convivencia ciudadana en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general de los territorios priorizados.</li> <li>2. Realizar acompañamiento psicológico individual y grupal a población vulnerable, fortaleciendo habilidades socioemocionales y mecanismos de afrontamiento que contribuyan a la reducción de la conflictividad y la violencia.</li> <li>3. Asesorar en la implementación de campañas de sensibilización comunitaria enfocadas en la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.</li> <li>4. Participar en la articulación interinstitucional con entidades distritales y actores comunitarios para la ejecución de acciones conjuntas de prevención y atención psicosocial en los sectores priorizados.</li> <li>5. Elaborar conceptos e informes psicosociales que sirvan de soporte para la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>6. Desarrollar talleres, capacitaciones y espacios formativos dirigidos a líderes comunitarios, familias y población juvenil, orientados al fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y la prevención de violencias.</li> <li>7. Realizar seguimiento y evaluación a las intervenciones psicosociales implementadas, sistematizando la información y proponiendo ajustes que permitan mejorar el impacto de las estrategias de prevención.</li> <li>8. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño de protocolos y lineamientos de atención psicosocial para la población en situación de riesgo, garantizando un enfoque diferencial, de derechos y comunitario.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
75	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en los procesos de intervención social comunitaria orientados a la prevención de situaciones de riesgo y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en los territorios priorizados.</li> <li>2. Promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y líderes comunitarios en acciones de prevención del delito y construcción de entornos protectores y solidarios.</li> <li>3. Brindar asesoría a la oficina en el fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales para la atención integral de poblaciones vulnerables, facilitando la articulación con entidades distritales y organizaciones sociales.</li> <li>4. Realizar acompañamiento social a comunidades y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>5. Elaborar conceptos e informes que permitan identificar problemáticas comunitarias, necesidades sociales y oportunidades de intervención en los sectores priorizados.</li> <li>6. Asesorar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de prevención y convivencia ciudadana, integrando enfoques de derechos, género, diferencial y comunitario.</li> <li>7. Desarrollar talleres, jornadas comunitarias y espacios de formación social dirigidos a la promoción de la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el fortalecimiento del capital social.</li> <li>8. Realizar seguimiento a las acciones de intervención social desarrolladas, aportando información relevante para la evaluación de resultados y la mejora continua de las estrategias de prevención comunitaria.</li> </ol>	\$ 30.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
76	POLITÓLOGO CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el diseño, análisis y seguimiento de políticas, planes y estrategias de prevención del delito y convivencia ciudadana, aportando análisis político, institucional y territorial para la toma de decisiones.</li> <li>2. Participar en los espacios de articulación interinstitucional y mesas de trabajo con entidades distritales y actores comunitarios, fortaleciendo la coordinación y gobernanza en los territorios priorizados.</li> <li>3. Analizar dinámicas de conflictividad social, seguridad y convivencia en los sectores priorizados, identificando factores de riesgo, actores clave y oportunidades de intervención preventiva.</li> <li>4. Asesorar en la formulación y seguimiento de indicadores de gestión e impacto asociados a los programas de prevención y convivencia ciudadana, garantizando coherencia con los lineamientos de política pública.</li> <li>5. Asesorar en la planeación y ejecución de estrategias de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones.</li> <li>6. Elaborar informes técnicos, análisis territoriales y documentos de política que sirvan como insumo para la evaluación y ajuste de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>7. Asesorar en los procesos de socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, desde una perspectiva de pedagogía política y ciudadanía.</li> <li>8. Realizar seguimiento a la implementación de acciones interinstitucionales en los territorios priorizados, evaluando su efectividad y proponiendo recomendaciones para mejorar la coordinación y el impacto de las intervenciones.</li> </ol>	\$ 30.240.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
77	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 14 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> <li>9.Brindar acompañamiento jurídico en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</li> </ol>	\$ 31.200.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
78	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p>	\$ 36.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
79	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</p> <p>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</p> <p>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</p> <p>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</p> <p>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</p>	\$ 36.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
80	<p>PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el diseño, implementación y administración de sistemas de información que apoyen la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención del delito y convivencia ciudadana desarrolladas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2. Desarrollar y mantener herramientas tecnológicas para la recolección, almacenamiento y sistematización de datos relacionados con población, territorios, acciones comunitarias e indicadores de seguridad y convivencia.</li> <li>3. Asesorar en la construcción, actualización y administración de tableros de control e indicadores de criminalidad, violencia y prevención, facilitando el análisis de la información para la toma de decisiones institucionales.</li> <li>4. Asesorar en la seguridad, integridad y confidencialidad de la información contenida en los sistemas utilizados por la Oficina, de acuerdo con la normatividad vigente en protección de datos y seguridad de la información.</li> <li>5. Brindar soporte técnico y capacitación básica a los equipos comunitarios y funcionarios de la Oficina en el uso de las plataformas y herramientas tecnológicas implementadas para los programas de prevención y convivencia.</li> <li>6. Integrar y optimizar los sistemas de información de la Oficina con plataformas de otras entidades distritales, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el intercambio de información para la prevención del delito.</li> <li>7. Elaborar informes técnicos y reportes de desempeño de los sistemas de información, identificando oportunidades de mejora y proponiendo soluciones tecnológicas que optimicen los procesos institucionales.</li> <li>8. Asesorar en el desarrollo de herramientas digitales para la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información y servicios disponibles.</li> <li>9. Participar en el análisis de datos y generación de reportes analíticos que permitan identificar tendencias, riesgos y patrones asociados a la seguridad y convivencia ciudadana en los territorios priorizados.</li> </ol>	\$ 36.000.000	de SEIS (6) MESES

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
81	PROFESIONAL EN DERECHO, CON 22 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en reuniones de coordinación, comités interinstitucionales y mesas de trabajo, aportando criterios legales sobre la gestión de la convivencia de acuerdo con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>2.Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y facilitando la comunicación entre las comunidades y las autoridades de seguridad ciudadana.</li> <li>3.Asesorar en la planificación y formulación de acciones de regulación del comportamiento ciudadano y promoción de la sana convivencia, en coordinación con los gestores de convivencia y las autoridades de Policía.</li> <li>4.Elaborar, revisar y proyectar actos administrativos y documentos legales necesarios para la implementación de estrategias de prevención y convivencia ciudadana, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</li> <li>5.Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales y actores comunitarios, asegurando que las acciones cumplan con los lineamientos legales y contribuyan al cumplimiento de los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados.</li> <li>6.Realizar seguimiento jurídico a los programas, planes y proyectos de prevención del delito, identificando riesgos legales y proponiendo recomendaciones para garantizar la correcta ejecución de las estrategias de la Oficina.</li> <li>7.Elaborar informes legales y conceptos técnicos sobre los procesos de convivencia y seguridad, proporcionando elementos de soporte para la toma de decisiones institucionales y la mejora de las políticas públicas en materia de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8.Participar en la socialización y divulgación de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los barrios y comunidades, asesorando sobre aspectos jurídicos relacionados con la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</li> <li>9.Brindar asesoría jurídica en la atención de consultas, requerimientos y situaciones relacionadas con la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios priorizados, orientando a la ciudadanía y a los funcionarios sobre los procedimientos y alcances normativos en materia de prevención y convivencia</li> <li>10. Brindar asesoría jurídica integral a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> </ol>	\$ 42.000.000	de SEIS (6) MESES



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y la correcta aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.		



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
82	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 22 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, organizar y hacer seguimiento a los planes de trabajo orientados a la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de metas e indicadores institucionales.</li> <li>2. Asesorar a la oficina en la ejecución administrativa y operativa de los programas y proyectos de prevención comunitaria en los territorios priorizados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>3. Asesorar en el diseño y aplicación de herramientas de gestión administrativa que permitan el control, monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en el marco de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>4. Mantener actualizada y sistematizada la información administrativa, operativa y de gestión relacionada con las actividades desarrolladas en instituciones educativas y comunidades.</li> <li>5. Elaborar informes de gestión, análisis de indicadores y reportes administrativos que apoyen la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los programas de prevención.</li> <li>6. Asesorar en la articulación con entidades del nivel distrital, organizaciones comunitarias y demás actores estratégicos, facilitando la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones conjuntas.</li> <li>7. Supervisar la correcta asignación y utilización de los recursos humanos, financieros y logísticos destinados a las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</li> <li>8. Asesorar en el diseño y la socialización de la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando una adecuada planificación logística y administrativa de las jornadas comunitarias.</li> <li>9. Elaborar documentos administrativos, conceptos técnicos y soportes de gestión requeridos para la formalización, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de prevención del delito.</li> <li>10. Proponer e implementar mejoras en los procesos administrativos y operativos de la Oficina, orientadas a incrementar la eficiencia, la transparencia y el impacto de las estrategias de prevención y convivencia ciudadana.</li> </ol>	\$ 42.000.000	de SEIS (6) MESES